

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO N° 871 /

CURACAUTIN, 14 de Noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.-El Ord. N° 140, 11/11/2016, del Profesor Encargado de la escuela Alejo Tascón de Manzanar sobre compra de materiales eléctricos para el internado;
- 2.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 4.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de adquirir materiales eléctricos para iluminación exterior del Internado de la Escuela Alejo Tascón de Manzanar;
- 2.- Los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015; y
- 3.- *El Contrato de Suministro Adquisición materiales eléctricos y otros análogos, Municipalidad de Curacautin y áreas de Salud y Educación ID 4112-18-LE15.*

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-552-SE16, a proveedor Fonseca y Roldan Limitada Rut N° 76.483.818-1 por adquisición de materiales eléctricos para el Internado de la Escuela Alejo Tascón;
- 2.- El gasto en que se incurra el presente Decreto se imputará a Recursos Fondo Apoyo a la Educación Pública 2015;
- 3.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM /gkws/ chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM